



Ocotlán
Gobierno Municipal

DEPENDENCIA _____ **Secretaría General**
EXPEDIENTE _____
NUMERO _____ **609/2015**
ASUNTO: **Comité de Clasificación**

C. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.

Titular de la Unidad de Transparencia de Ocotlán, Jalisco.

Presente.

El Suscrito **Mtro. Roberto Carlos Navarro Vaca**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 61 y 63, así como el artículo 47 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, comparezco ante Usted, a efecto de hacer de su conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de Diciembre del 2015, fue aprobado la integración del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, quedando de la manera siguiente:

NOMBRE	CARGO
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.	Presidente
C. Víctor Manuel Murillo Mejía. Encargado del Órgano de Control del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.	Vocal
C. Neyra Josefa Godoy Rodríguez. Titular de la Unidad de Transparencia de Ocotlán, Jalisco.	Secretario

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que corresponda, anexo a la presente certificación del punto de acuerdo.

Sin otro, particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier cuestionamiento o aclaración al respecto.



Atentamente

“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
Ocotlán, Jalisco, a Diciembre 21 del 2015

Mtro. Roberto Carlos Navarro Vaca
Secretario General del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco

C.c.p. Archivo.



Acta de Instalación e Integración
Del Comité de Clasificación de Información Pública del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ocotlán, Jalisco

De conformidad con lo establecido en los artículos 25 (veinticinco), numeral 1 (uno), fracción II, y 28 (veintiocho) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículos 14 (catorce) y 15 (quince) del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, a fin de validar la instalación e integración del **COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO**, que en lo sucesivo será denominado **COMITÉ DE CLASIFICACIÓN MUNICIPAL**, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 18 (dieciocho) del mes de Diciembre del año 2015 (dos mil quince), asistiendo en Sesión a la que fueron previamente convocados, el Presidente Municipal, quien fungirá como **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN MUNICIPAL**, el Mtro. **PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**; el Titular del Órgano de Control Interno Municipal, quien fungirá como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN MUNICIPAL**, el Mtro. **VÍCTOR MANUEL MURILLO MEJÍA**; y la Titular de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, quien fungirá como **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN MUNICIPAL**, la Lic. **NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ**, quienes firmarán al margen y al calce la presente Acta.

Con anuencia del Mtro. **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, la Lic. **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**, Titular de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Clasificación Municipal, en el uso de la voz procedió a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LISTA DE ASISTENCIA;**
- II. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, ASÍ COMO VOTACIÓN ECONÓMICA;**
- III. **INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL;**
- IV. **INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN MUNICIPAL;**



Ocotlán

*Acta de Instalación e Integración
Del Comité de Clasificación de Información Pública del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ocotlán, Jalisco*

- V. DESIGNACIÓN DE LOS SUPLENTES;
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- El Mtro. **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, Presidente Municipal procedió a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

Mtro. Paulo Gabriel Hernández Hernández	PRESENTE
Mtro. Víctor Manuel Murillo Mejía	PRESENTE
Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez	PRESENTE

Nombrada la lista de convocados, El Mtro. **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, Presidente Municipal, informó que se encuentran la totalidad de citados; acto seguido declaró abierta la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomaran.

SEGUNDO PUNTO.- El Mtro. **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, Presidente Municipal, informó sobre la existencia del quórum legal para poder dar inicio de la sesión de instalación.

En consideración a lo anterior, se procedió a tomar votación económica a los convocados.

Mtro. Paulo Gabriel Hernández Hernández	A favor
Mtro. Víctor Manuel Murillo Mejía	A favor
Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez	A favor

Sometiéndolo a consideración de los convocados, aprobándolo por **UNANIMIDAD**.



Acta de Instalación e Integración

Del Comité de Clasificación de Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

TERCER PUNTO.- El Mtro. **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en calidad de Presidente Municipal, menciona que la presente sesión se hace para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en su sesión celebrada en fecha 18 de diciembre de 2015, en el que autoriza la creación del Comité de Clasificación Municipal; lo anterior con fundamento en el artículo 25 (veinticinco), numeral 1 (uno), fracción II (segunda) de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 14 (catorce) del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

CUARTO PUNTO.- Con fundamento en el artículo 28 (veintiocho) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 (quince) del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables a la materia; el Mtro. **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, Presidente Municipal declaró la instalación del **COMITÉ DE CLASIFICACIÓN MUNICIPAL**, integrándose de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal, el Mtro. **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, que fungirá como Presidente del Comité de Clasificación Municipal;
- II. El Titular del Órgano de Control Interno Municipal, el Mtro. **Víctor Manuel Murillo Mejía**; Integrante del Comité de Clasificación Municipal; y
- III. La Titular de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, la Lic. **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**, que fungirá como Secretario Técnico del Comité de Clasificación Municipal;

Cabe resaltar que, con fundamento en el artículo 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 30 (treinta) de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 6 (seis) del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizando sus funciones en observancia a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus



Acta de Instalación e Integración
Del Comité de Clasificación de Información Pública del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Municipios, el Comité de Clasificación Municipal, dentro de sus principales atribuciones, tendrá las siguientes:

- Elaborar y aprobar los criterios generales de clasificación del H. Ayuntamiento, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los Lineamientos Generales de Clasificación del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco;
- Remitir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y a la Unidad correspondiente, los Criterios Generales de Clasificación del H. Ayuntamiento y sus modificaciones;
- Analizar y clasificar la información pública del H. Ayuntamiento de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Lineamientos Generales de Clasificación del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y sus Criterios Generales de Clasificación;
- Elaborar, administrar y actualizar el registro de información pública protegida del H. Ayuntamiento;
- Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;
- Recibir y resolver las solicitudes de rectificación, modificación, corrección, sustitución o ampliación de datos de la información confidencial, cuando se lo permita la ley;
- Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder; y
- Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



Ocotlán

Acta de Instalación e Integración
Del Comité de Clasificación de Información Pública del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los presentes que en el ámbito de sus competencias y a sabiendas de los alcances de ser integrantes del Comité de Clasificación Municipal, se comprometan a hacer frente a dicha obligación; asumiendo el compromiso de conducirse con eficiencia, transparencia, justicia y responsabilidad.

QUINTO PUNTO.- De conformidad con el artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 48 (cuarenta y ocho), fracciones II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo establecido en el Capítulo segundo de las Reglas Generales para la Integración y las sesiones del Comité de Transparencia de los sujetos Obligados en aplicación a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 60, 61, 63, 63 bis, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, se designa a quien habrá de suplir las ausencias de cada uno de los miembros del Comité de Transparencia:

- I. Para suplir al Mtro. **PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO**; se designa como suplente al Lic. **DAVID EDUARDO GARCÍA SANDOVAL**, Director General Jurídico;
- II. Para suplir al Mtro. Víctor Manuel Murillo Mejía, **TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO**; se designa como suplente al Lic. **JAVIER CRISÓGONO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, Auxiliar del Órgano de Control Interno Municipal;
- III. Para suplir a la Lic. **NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS Y SECRETARIO TÉCNICOS DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO**; se designa como suplente al Abogado **HÉCTOR GUERRERO PALOMINO**, Auxiliar de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas;



Acta de Instalación e Integración
Del Comité de Clasificación de Información Pública del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ocotlán, Jalisco

SEXTO PUNTO.- EL Mtro. **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, Presidente del Comité de Clasificación Municipal declara la clausura de la presente sesión de instalación e integración, siendo las 17:30, horas de la fecha de inicio, advirtiéndose que desde su inicio y hasta su terminación estuvieron presentes los ciudadanos miembros del Comité de Clasificación Municipal, cuyos nombres han quedado citados y para debida constancia se levanta la presente Acta que constante de 06 fojas útiles, que fue firmada de plena conformidad al margen y al calce.

MTRO. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN
DE INFORMACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO**

MTRO. VÍCTOR MANUEL MURILLO MEJÍA

**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL E INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE ESTE
H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO**

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS Y SECRETARIO
TÉCNICOS DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE ESTE H.
AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO**